



COMUNICADO

Seguridad

La Policía Local tramita 34 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 287 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con cinco denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 29 personas sancionadas

Málaga, 23 de diciembre de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 34 denuncias, tanto a establecimientos (5) como a personas (29), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 15 de diciembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 22, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 287 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 34 acabaron en denuncia.

1/2

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 59 actuaciones que se han saldado con dos denuncias a VTC (una por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios y otra por carecer de distintivo obligatorio de la comunidad autónoma de procedencia) y una a un vehículo por realizar la actividad de transporte de viajeros careciendo de autorización. Sobre este último concepto se han realizado 32 actuaciones de control y vigilancia.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 18 personas en la última semana: diez por cantar o proferir gritos en la vía pública, siete por hacer funcionar equipos musicales en la vía pública sin autorización y una por producir ruidos en el interior de viviendas perturbando el descanso ajeno.

Las diez denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Alderete (1), Bolsa (3), Marqués de Larios

(5) y Nosquera (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 11 denuncias: nueve por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública y dos por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización.

Las nueve denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Canasteros (1), Capitán (1), Juan de Padilla (1), San Telmo (1), Sancha de Lara (1), Santa Lucía (1), Teatro (1) y Tomás de Cózar (2).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 38 intervenciones, entre las que figuran cinco denuncias: cuatro por fumar o permitir fumar en lugares en los que existe prohibición y una por ocupación de la vía pública sin autorización.

Por otro lado, se han realizado ocho seguimientos de decreto y se han notificado seis decretos. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 219 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

2/2

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 19 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (2), Este (2), Carretera de Cádiz (10) y Teatinos (5).

En el distrito Centro se han producido en las calles Moreno Carbonero (1) y Méndez Núñez (1), mientras en el distrito Este han sido en Playa Virginia (1) y Escultor Marín Higuero (1). En Carretera de Cádiz se han registrado en Mendoza (1), Leopoldo Alas Clarín (1), Agustín Montes Fuentes (1), Moreno Villa (1), Ayala (1), Murillo Carrera (2), Río Alcarreche (1), Reyna Manescau (1) y Goya (1). Por su parte, en Teatinos constan en Juan Francés Bosca (1), Margarita Xirgú (3) y Pirandello (1).